



- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTA:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Fecha: 2 de febrero de 2009.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 17 de diciembre de 2008. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector S.U. "La Bazagona". (2008084957)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público que este Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de octubre de 2008, acordó resolver la consulta formulada por D. Alejandro Campos Ginés, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "Unidad de Actuación, U.A. La Bazagona Sector 9", declarando la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector, S.U. "La Bazagona", determinándose la forma de gestión indirecta, mediante el sistema de compensación.

Consecuentemente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 126.2 de la LSOTEX se fija un plazo de dos meses, contados desde la última de las publicaciones de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión local, para la presentación



del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como de la garantía y los compromisos económicos exigidos por la LSOTEX para asegurar el completo desarrollo de las actuaciones.

Malpartida de Plasencia, a 10 de octubre de 2008. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008 sobre modificación n.º 25 de las Normas Subsidiarias. (2008085029)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas, a 10 de diciembre de 2008. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE MONROY

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008 sobre adopción del Escudo y Bandera de Monroy. (2008085070)

Iniciado el procedimiento para la adopción del Escudo y la Bandera municipal de Monroy, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Pleno de fecha 27/11/2008; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, se somete a información pública por plazo de veinte días, mediante la publicación de este Anuncio en los boletines oficiales y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones oportunas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monroy, a 11 de diciembre de 2008. El Alcalde, TELESFORO JIMÉNEZ SIERRA.